



¿Qué es una empresa?

La empresa es **una unidad de organización integrada** por elementos materiales, técnicos y humanos dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con el fin de **obtener beneficios económicos**.

La estructura de la empresa

Para su buen funcionamiento, en una empresa hay generalmente **distintos departamentos**: producción y logística, dirección y recursos humanos, comercial (marketing), finanzas y administración, sistemas de información, y ventas.

Clasificación de las empresas

Según el aspecto que se tenga en cuenta se pueden clasificar de varios modos.

→ Según la actividad.

Teniendo en cuenta la **actividad** que desarrolla, la empresa se clasifica en:

1/ industrial: primaria, si su actividad esencial es la **producción de bienes**; **secundaria**, si transforma materias primas en productos elaborados, pudiendo ser **manufacturera**, cuando tiene como fin elaborar o convertir materias primas, productos semielaborados y productos terminados en bienes de producción –maquinaria ligera, productos químicos– o **bienes de consumo final** –prendas de vestir, alimentos, aparatos eléctricos, etc.–, o de **construcción**.

2/ comercial: su función primordial es la compra-venta de productos terminados, y será **mayorista** si vende **al por mayor**, a gran escala, o **minorista**, si vende sus productos **al detalle** al consumidor.

3/ de servicio: realiza una actividad comercial, productiva y **prestadora de servicios** –energía, agua, transporte, comunicaciones, turismo, educación, salud–;

4/ financiera: brinda servicios de intermediación relacionados con el dinero –bancos e instituciones financieras, compañías de seguros, etc.–.

→ Según la titularidad del capital.

La empresa puede ser: **del Estado**; **pública**; **privada** en manos de accionistas particulares –empresa familiar si es la familia, empresa autogestionada si son los trabajadores, etc.–, y su fin es el lucro; o **mixta** (la propiedad está compartida entre el Estado y particulares).

→ Según la forma jurídica.

Dependiendo de quien posee la empresa y la responsabilidad legal de sus propietarios:

1/ empresa individual: solo **pertenece a una persona** y suelen ser empresas pequeñas o de carácter familiar.

2/ sociedad: **sociedad anónima** cuando el capital está dividido en acciones e integrada por accionistas; **sociedad colectiva o limitada**, en caso de dificultad comercial los socios deben responder no solo con su aporte de capital sino también con sus bienes personales; **sociedad comanditaria**, existen los socios capitalistas o comanditarios y los socios gestores; y **sociedad de responsabilidad limitada**, en la que en el caso en que se presenten problemas económicos los socios responderán solo con el monto que hayan aportado al capital.

3/ cooperativa: formada por productores, vendedores o consumidores para la utilidad común de los socios).

→ Según la dimensión.

Teniendo en cuenta el **número de trabajadores**:
1/ microempresa (10 trabajadores o menos);
2/ pequeña empresa (entre 11 y 50 trabajadores);
3/ mediana empresa (entre 51 y 250 trabajadores) – el término **pyme** designa una pequeña y mediana empresa–; o **gran empresa** (más de 250 trabajadores).

